



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-08157001-GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2023-08157001-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el doctor Aníbal Víctor TERMITE presenta su renuncia al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Morón, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 4388 del 12 de diciembre de 1995, el doctor Aníbal Víctor TERMITE fue designado Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 11 del Departamento Judicial Morón;

Que el artículo 10 de la Ley N° 12.060 dispuso “los Magistrados actualmente titulares de los Juzgados en lo Criminal y Correccional, pasarán a desempeñarse en el Juzgado de Garantías, Juzgado en lo Correccional, Tribunal en lo Criminal o Juzgado de Ejecución, según lo determine el Poder ejecutivo, facultándolo a tal efecto”;

Que, mediante Decreto N° 3278 del 14 de septiembre de 1998, se designa al doctor TERMITE como Juez del Tribunal en la Criminal N° 2 del Departamento Judicial Morón;

Que el nombrado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que sea aceptada a partir del 1° de marzo de 2023;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor TERMITE, en el marco de la Ley N° 8085;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con el citado magistrado en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones con relación al doctor TERMITE respecto de la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 -proemio- y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de marzo de 2023, la renuncia a los fines jubilatorios presentada por el doctor Aníbal Víctor TERMITE (DNI N° 14.214.310 – Clase 1960) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Morón.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.